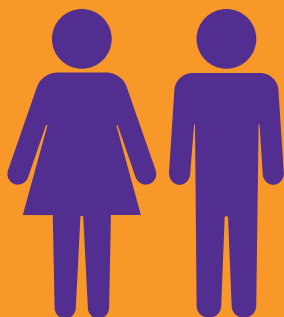


**"Guía para la evaluación  
de propuestas al  
Presupuesto Participativo  
desde una perspectiva  
de género"**



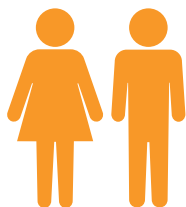
“ Fortaleciendo la gobernabilidad democrática en América Latina a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género. La experiencia en Montevideo.”



Montevideo  
deTodos



**"Guía para la evaluación  
de propuestas al  
Presupuesto Participativo  
desde una perspectiva  
de género"**



**Lorena Alesina - Claudia Prato**  
**Asistencia Técnica: Cristina Borges**

Montevideo, Marzo de 2009

Intendencia Municipal de Montevideo

Departamento de Desarrollo Social  
División Políticas Sociales  
Secretaría de la Mujer

Departamento de Descentralización  
Unidad de Planificación y Participación Descentralización

Proyecto:

Fortaleciendo la gobernabilidad democrática en América Latina a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género. Experiencia en Montevideo.

Esta publicación se ha realizado con la ayuda financiera de:



AUTORAS:

Soc. Lorena Alesina  
Cr. Claudia Prato

Asistencia Técnica: Cristina Borges.

Equipo Responsable:

Elena Ponte/ Alicia Britos (Secretaría de la Mujer),  
Mariana Gonzalez/ María Bianchi (UNIFEM) y Zulma Chans  
(Unidad de Planificación y Participación Descentralizada)

Diseño: [www.lagencia.com.uy](http://www.lagencia.com.uy)

Impresión: Impresora Kappa  
Depósito Legal N° 345619-200

# Índice

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
1. GÉNERO, INEQUIDADES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	8
¿Qué significa integrar una perspectiva de género?	9
2. PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO	10
Presupuestos públicos	12
¿Qué son los presupuestos públicos con perspectiva de género?	12
¿Por qué es importante incluir la perspectiva de género en los presupuestos?	11
3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	12
Presupuesto Participativo	12
Algunos ejemplos de cómo incluir la perspectiva de género en las propuestas de Presupuesto Participativo	13
Algunas preguntas para realizar la evaluación de propuestas con enfoque de género	14
Recomendaciones para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo del Presupuesto Participativo	15
ANEXO	16
BIBLIOGRAFÍA	17

## Presentación

El Presupuesto Participativo en Montevideo, constituye desde sus orígenes una forma de participación democrática de la ciudadanía en la gestión municipal. En el año 2005, a quince años de su implementación, introduce nuevas formas operativas que permite a vecinas y vecinos decidir directamente sobre el uso de una parte del Presupuesto Municipal.


El presupuesto Participativo permite a la ciudadanía elaborar propuestas que luego de evaluadas en su factibilidad técnica por diferentes instancias institucionales, son puestas a decisión directas de las / os montevidéanas/ os, mayores de 16 años. La incorporación del enfoque de género en las propuestas y en la gestión posterior contribuye a desarrollar una mirada más completa y comprometida de todos /as los/as actores/ as intervinientes, para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Con este objetivo, desde la Secretaría de la Mujer y la Unidad de planificación y Participación del Departamento de Descentralización, comenzamos a trabajar conjuntamente con UNIFEM en el Proyecto "Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en América Latina a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género" con el objetivo de asegurar la inserción de la perspectiva de género en las políticas presupuestarias locales y favorecer la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, como un principio básico de la democracia.

Durante todo el ciclo del Presupuesto Participativo 2008 se realizaron diversos módulos de capacitación en género y presupuesto, de forma de permitir a los diversos actores/as - integrantes de los Equipos de Planificación Zonal, técnicos/as, vecinas y vecinos- identificar el aporte a la igualdad entre mujeres y varones, que las propuestas conllevan.

La presente guía surge como producto de la experiencia y reflexión de este proceso y tiene el objetivo de ser una herramienta teórico-práctica que contribuya a ampliar y profundizar la experiencia iniciada hacia la incorporación de una mirada de género en la gestión municipal vinculada a los temas presupuestales.

Montevideo, marzo de 2009.



**Elena Ponte Gepp**  
Coordinadora Ejecutiva - Secretaría de la Mujer  
Intendencia de Montevideo



**Willan Masdeu**  
Director - Unidad de Planificación y Participación Descentralizada  
Intendencia de Montevideo



## Introducción

En el año 1990, la Intendencia Municipal de Montevideo inicia un proceso de descentralización, siendo uno de los vehículos para la participación democrática, la instalación del Presupuesto Participativo. Su objetivo principal es promover el derecho de participación ciudadana para deliberar sobre el uso de los recursos públicos administrados por la IMM.

También desde 1990, la IMM viene trabajando en el diseño e implementación de políticas a favor de la equidad de género. Este hecho responde a la necesidad de construir una Montevideo más justa y democrática, donde toda la ciudadanía (mujeres y varones) pueda acceder a las mismas oportunidades y derechos.

En el año 2007, se presenta el “2° Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones” (2007-2010). Aquí se hacen visibles los compromisos de todos los departamentos, divisiones, secretarías y unidades, de implementar acciones tendientes a la equidad de género. En particular, en el Capítulo Planificación Estratégica y Participación Ciudadana, el Departamento de Descentralización, compromete los siguientes objetivos en lo relativo a presupuestos participativos y planificación estratégica zonal:

### **Departamento de Descentralización.**

Objetivo 3: “Impulsar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y varones de los gobiernos locales y la comunidad”.

Medida 3: Se promoverá la participación y presentación de propuestas por parte de mujeres y varones de todas las edades y pertenencias en la instancia del Presupuesto Participativo.

Objetivo 4: “Integrar el enfoque de género en los Planes Estratégicos zonales (PLAEDEZ) como eje prioritario en el desarrollo”.

Medida 1: Se revisará cada eje temático de todos los Planes Estratégicos Zonales (PLAEDEZ) desde el enfoque de género.

“2° Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones” (2007-2010).

A lo largo del ciclo de Presupuesto Participativo 2008, se realizaron diversas actividades dirigidas a incorporar la perspectiva de género al Presupuesto Participativo de Montevideo. Estas actividades se enmarcaron en el “2° Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones” y en el Proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en América Latina a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género”, coordinado por la Secretaría de la Mujer con el apoyo de UNIFEM, y con la participación de la Unidad de Planificación y Participación Descentralizada.

Se realizaron talleres de sensibilización y capacitación, dirigidos a integrantes de los 18 Equipos de Planificación Zonal, a técnicos/as de las diferentes áreas vinculadas a la evaluación de propuestas, y a vecinas y vecinos. Se implementó una estrategia de análisis del conjunto de propuestas presentadas, con el objetivo de detectar las que explícita o implícitamente contribuían a la equidad de género, y se elaboraron recomendaciones para que las propuestas electas incorporen esta mirada en su ejecución.

Se elabora esta guía con el propósito de facilitar herramientas teóricas y prácticas al conjunto de actores y actoras involucrados/as en el ciclo de Presupuesto Participativo. Este recurso les permitirá aportar a este proceso de transformación desde el rol que ocupan, y potenciar los principios de equidad, inclusión, participación, transparencia y construcción de ciudadanía, promovidos por el Presupuesto Participativo.

La guía se divide en 3 partes: la primera pretende presentar los aspectos centrales de la perspectiva de género; en segundo lugar se plantean las características de los presupuestos sensibles al género; tercero, se desarrollan los puntos a tener en cuenta para incorporar este enfoque al presupuesto participativo, sugiriendo una serie de preguntas orientadoras para la evaluación de las propuestas con enfoque de género, y algunas recomendaciones para facilitar su inclusión.

# 1. Género, inequidades y perspectiva de género

Antes que nada resulta importante establecer a que nos referimos cuando hablamos de “género”. Mientras el sexo está determinado por características biológicas que diferencian al macho de la hembra, el género implica la construcción social y cultural de la masculinidad y la feminidad, que varía según el contexto y el momento histórico.

Cada cultura define el conjunto de atributos, roles, normas, valores, que rigen las relaciones entre mujeres y varones, y que a través de los procesos de socialización se asignan y asumen, echando raíces y adquiriendo el carácter de “naturales”. El concepto de género permite “desnaturalizar” muchas de las diferencias que se atribuyen a mujeres y varones, o sea, comprender que son un producto social y cultural y no naturales al sexo de la persona.

## Sexo no es género. Género no es sinónimo de mujer.

Las relaciones de género se caracterizan por:

- **Ser contextuales.**

Varían según el nivel socio-económico, la religión, la etnia, la edad.

- **Ser cambiantes.**

Modificables a través del tiempo (susceptible a cambios por medio de intervenciones).

- **Ser jerárquicas.**

Tienen como principal característica la desigualdad, existe una jerarquización de géneros según la cual, las características y actividades asociadas a lo masculino tienen mayor importancia y son más valoradas que las asociadas a lo femenino.

“El sistema sexo-género vigente produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres, que tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos. Es, por lo tanto, una dimensión de desigualdad social”.

De Barbieri, 1992.

Las inequidades de género se manifiestan en todos los ámbitos de la vida. Seleccionamos algunos datos de Uruguay a modo de ejemplo:

### Desempleo.

Si bien el desempleo viene bajando en los últimos años, la diferencia entre la tasa de desempleo femenina y masculina se mantiene constante. El desempleo de las mujeres duplica al de los varones.

Las tasas de desempleo del trimestre octubre-diciembre 2008 son: **Mujeres: 8,9 - Varones: 4,7**

(INE, Encuesta Continua de Hogares, 2008)

### Ingresos.

La remuneración media por hora de las mujeres ocupadas, significa el 88% de la remuneración media por hora de los hombres ocupados.

(INE, Encuesta de Hogares Ampliada, 2006)

### Trabajo no remunerado.

El trabajo no remunerado (reproductivo) significa el 49% de la carga total de trabajo realizada por la población mayor de 14 años. Del total de trabajo no remunerado, las mujeres realizan el 73% y los varones el 27%.

(INE, Encuesta Continua de Hogares, Módulo Usos del Tiempo, 2007)

### Participación política.

Según datos del 2005, del total de bancadas del Parlamento uruguayo, el 11% son ocupadas por mujeres, mientras que los varones ocupan el 89% restante.

([www.parlamento.gub.uy/externos/parlamentaria](http://www.parlamento.gub.uy/externos/parlamentaria))





## ¿Qué significa integrar una perspectiva de género?

“Integrar una perspectiva de género al análisis de la sociedad y de las intervenciones públicas implica considerar la situación diferenciada de mujeres y hombres, así como reconocer las diferentes consecuencias de las intervenciones sobre la población”.

Bruera, González, 2005.

En síntesis, analizar la realidad desde un enfoque de género implica partir de diversos supuestos:

- El foco de atención no son las mujeres ni los varones por separado, sino las relaciones entre varones y mujeres, que se construyen entre ambos y varían en el tiempo y el espacio.
- El problema está en las desigualdades en las relaciones de poder imperantes entre varones y mujeres, que frenan el acceso igualitario a las oportunidades y los derechos.
- Mujeres y varones de diferentes edades, enfrentan problemáticas específicas y tienen intereses y necesidades particulares.
- Mujeres y varones se desempeñan de forma diferente en el ámbito productivo, reproductivo y comunitario. La división sexual del trabajo imperante tiene múltiples consecuencias.
- El trabajo de las mujeres es menos valorado que el de los varones.
- La posición subordinada de las mujeres, puede limitar su acceso y control a los diferentes tipos de recursos y beneficios.
- Las mujeres son en general excluidas de la toma de decisiones.
- Es necesario el empoderamiento de las mujeres para mejorar su posición en relación a los varones.
- Las soluciones deben ser buscadas por mujeres y varones, de manera que se beneficie y transforme a la sociedad en su conjunto.

## 2. Presupuestos públicos con enfoque de género

Los presupuestos públicos son el principal instrumento que tiene el gobierno para planificar desde un punto de vista económico sus actividades. En este sentido, es una de las manifestaciones de la política, nacional, municipal o local, ya que refleja sus prioridades sociales y económicas; es la concreción monetaria de sus compromisos políticos.

En particular:

- Son el reflejo de las políticas y las prioridades de los gobiernos.
- Determinan el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios públicos.
- Son mecanismos redistributivos y de inclusión (o exclusión) social.

### ¿Qué son los presupuestos públicos con perspectiva de género?

“Un presupuesto de género no es un presupuesto independiente para las mujeres; por el contrario, se trata de un enfoque que puede utilizarse para subrayar la distancia que existe entre las declaraciones políticas y los recursos aplicados a su puesta en práctica, garantizando así que se dedique el dinero público de manera que contenga una mayor igualdad de género. Esta cuestión no plantea si estamos gastando lo mismo en mujeres que en hombres, sino si el gasto es adecuado para satisfacer las necesidades de las mujeres y de los hombres”.

Rake, 2002.

Los presupuestos con perspectiva de género, tratan de cambiar las desigualdades existentes distribuyendo y orientando más eficaz y equitativamente los recursos.

El objetivo es analizar cómo los gastos públicos promueven o impiden la equidad de género, así como cuál es su impacto en mujeres y varones. Por otra parte, los presupuesto con perspectiva de género son herramientas que nos permiten integrar esta mirada en las políticas públicas, para impulsar que se reconozca y se valore el trabajo visible e invisible de las mujeres en la economía del país.

Asimismo, son una herramienta esencial de las políticas públicas, puesto que, sin medios financieros, la puesta en marcha de los compromisos por la equidad es imposible.

### Presupuestos públicos con perspectiva de género:

- Son presupuestos para las mujeres y los varones en su conjunto.
- Se trata de diferenciar cómo afecta el presupuesto a cada grupo.
- No implican un incremento en el gasto público sino una asignación más eficiente de los recursos.
- Traducen los compromisos gubernamentales por la equidad de género, asignando recursos para su concreción.
- Identifican y atienden las diferentes necesidades, intereses y realidades de varones y mujeres, reconociendo las desigualdades y aportando recursos para transformarlas.

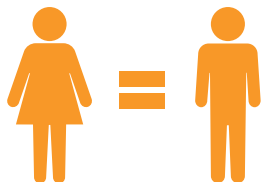


## ¿Por qué es importante incluir la perspectiva de género en los presupuestos?

Un presupuesto con enfoque de género, contribuye a distribuir equitativamente el acceso a los recursos por parte de la población. Es una herramienta útil para realizar un seguimiento y control de la utilización de los fondos públicos en políticas y programas, permitiendo el monitoreo de las decisiones que toma el gobierno en materia social y económica.

Mujeres y varones tienen intereses y necesidades diferentes, desarrollan a lo largo de su vida posiciones y condiciones diferentes que hacen que el acceso a los recursos y beneficios se realice de forma desigual. Por lo tanto, los presupuestos públicos no son neutrales al género. Todo gasto público tiene algún impacto, y éste no es necesariamente igual para grupos de mujeres que para grupos de varones beneficiarios. Ignorar este impacto no implica “neutralidad” en cuanto a géneros, sino desconocimiento o invisibilidad de los diferentes intereses y necesidades de mujeres y varones.

Incluir la perspectiva de género en el presupuesto municipal es importante porque:



- A través del presupuesto municipal, el gobierno especifica sus decisiones respecto al destino de los recursos municipales, tomando en cuenta las necesidades e intereses de los diferentes grupos de mujeres y varones.
- Permite legitimar el compromiso de la Administración Municipal, asumido con la aprobación del “2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones” 2007 - 2010.

## 3. Presupuestos Participativos con perspectiva de género

### Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un instrumento que permite a los ciudadanos y a las ciudadanas proponer, deliberar y decidir en torno a la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto público, es decir les permite incidir en el ciclo presupuestario para hacer que sus intereses y necesidades sean incluidos y ejecutados en el presupuesto.

Los presupuestos participativos brindan la oportunidad para que la sociedad civil, con su diversidad social, tenga la oportunidad y las condiciones para incidir en la definición de prioridades en la asignación de recursos.

Existen varios mecanismos de participación ciudadana, pero el Presupuesto Participativo como tal, constituye un instrumento para que la comunidad decida y supervise el origen y destino de los recursos municipales y sea corresponsable de las decisiones de su zonal.

#### ¿Que buscan los presupuestos participativos?

- La participación de beneficiarias y beneficiarios
- La inclusión ciudadana
- La transparencia en la ejecución y los resultados
- La equidad
- La construcción de ciudadanía

El Presupuesto Participativo de Montevideo se compone en síntesis de las siguientes etapas:

#### Etapa 1

- Instalación de Equipos de Planificación Zonal
- Instalación de la Comisión de Presupuesto Participativo
- Capacitación
- Difusión
- Recepción y primer estudio de propuestas

#### Etapa 2

- Estudio de factibilidad técnica, normativa y de costos por los departamentos técnicos centrales.
- Devolución a los/las proponentes
- Redacción definitiva de las propuestas elegibles

#### Etapa 3

- Campaña de difusión
- Elección
- Evaluación del proceso

#### Etapa 4

- Ejecución de obras
- Seguimiento y Control Social



### **Intervienen múltiples actores:**

#### **Equipo de Planificación Zonal (EPZ):**

Al inicio del ciclo de PP se instala en cada una de las 18 zonas de Montevideo el EPZ, conformado con integrantes de los 3 órganos locales que intervienen en la descentralización. Sus funciones son difundir, asesorar, monitorear y evaluar en el ámbito local cada edición del Presupuesto Participativo. Estas funciones aseguran el buen curso del proceso y la inclusión de la mirada de género en cada una de estas funciones resulta estratégica para cumplir con los compromisos municipales hacia la equidad de género.

#### **Comisión Departamental del Presupuesto Participativo:**

En la primera etapa de PP se instala esta Comisión, integrada por 36 representantes de los Concejos Vecinales (2 por zona) y 2 funcionarios/as de la Unidad de Planificación y Participación Descentralizada. Su función es elaborar las reglas de PP, acompañar y evaluar el proceso.

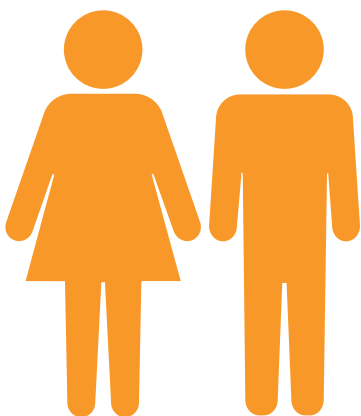
#### **Técnicas/os de los departamentos centrales vinculados a la evaluación de propuestas:**

Su función es la de estudiar e informar la viabilidad técnica, normativa y la estimación de costos de las propuestas presentadas.

### **Algunos ejemplos de cómo incluir la perspectiva de género en las propuestas de Presupuesto Participativo:**

- Asegurando la participación de varones y mujeres de todas las generaciones a lo largo del ciclo.
- Proponiendo proyectos que promuevan la equidad, por ejemplo:
  - Formación en habilidades no “tradicionales” en varones y mujeres.
  - Inserción de mujeres en actividades rentables y competitivas.
  - Generación de espacios que faciliten el trabajo remunerado de madres y padres con niños/as pequeños/as.
  - Promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales para mujeres de todas las generaciones.
  - Educación sexual y reproductiva para varones y mujeres.
- Diferenciando el impacto de las propuestas en la realidad de varones y mujeres.
- Visibilizando el aporte y valor del trabajo no remunerado comunitario en el proceso de Presupuesto Participativo en general, y en la propuesta en particular.
- Promoviendo un uso democrático de la ciudad, asegurando un acceso igualitario de bienes y servicios por parte de varones y mujeres.

## Algunas preguntas para realizar la evaluación de propuestas con enfoque de género:



- ¿Se ha usado un lenguaje que incluye a mujeres y varones?
- ¿Participaron mujeres y varones en la identificación del problema?
- ¿Quiénes participaron en la elaboración de la propuesta?, ¿Cuántos varones y cuántas mujeres?
- ¿Se cuenta con un diagnóstico con información desagregada por sexo?
- Cuándo se definen las necesidades a las que pretende responder la propuesta ¿se especifica cuáles son de mujeres y cuáles de varones?
- Si no se cuenta con la información ¿se plantea qué datos faltan o aportarían, para dar cuenta de las inequidades existentes en la zona entre varones y mujeres?
- ¿Se analiza y detalla en la propuesta el impacto que tendrá el proyecto, diferenciado en varones y mujeres?
- ¿La propuesta explicita su contribución hacia la igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres?, ¿En que ámbito: laboral, doméstico, cultural, recreativo, salud, etc.?
- ¿La propuesta contribuye a disminuir la carga de trabajo no remunerado de varones y mujeres?



## Recomendaciones para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo del Presupuesto Participativo:

- Profundizar las instancias de sensibilización en género de todas/os las/los actoras/es involucradas/os en el proceso del Presupuesto Participativo.
- Profundizar en las instancias de capacitación sobre cómo incorporar la perspectiva de género en cada una de las etapas del ciclo.
- Que el asesoramiento de los EPZ a los/las proponentes se realice desde esta mirada, promoviendo su inclusión.
- Que la difusión de todo el proceso se realice con un lenguaje no sexista, y que la comunicación facilite la identificación de las necesidades de varones y mujeres de diferentes edades.
- Facilitar los mecanismos para la participación ciudadana, priorizando la participación de las mujeres y fortaleciendo los grupos de mujeres organizadas de las diferentes zonas de Montevideo.
- Generar instancias de capacitación para la comunidad, en la elaboración de propuestas que incluyan la perspectiva de género, para que mujeres y varones puedan expresar en ellas sus necesidades e intereses prioritarios.
- Promover la participación política de las mujeres en los órganos zonales barriales, y que se encuentren representadas en los Equipos de Planificación Zonal (EPZ) para que les permita tener incidencia en el acompañamiento del ciclo.
- Fomentar la inclusión de mujeres en los órganos de decisión del proceso. Que la Comisión Departamental de Presupuesto Participativo (grupo de los 36) tenga una integración paritaria, para asegurar la participación activa de las mujeres en la elaboración de las reglas y evaluación del proceso.
- Que se modifique el formulario, requiriendo información que facilite la inclusión de esta perspectiva, por ejemplo:
  - Quiénes elaboraron la propuesta discriminando en varones y mujeres.
  - Qué necesidades e intereses de varones y mujeres se busca satisfacer con la propuesta.
  - Qué impacto tendrá en beneficiarios y beneficiarias.
  - Cuál será su contribución para disminuir las brechas de género de la comunidad.
  - Qué alianzas y/o mecanismos de cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se establecieron, y sus compromisos con la equidad de género.
- Fomentar la participación activa de las/los proponentes en los mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de las propuestas ganadoras, analizando el impacto real en varones y mujeres.

## Anexo

Una de las actividades realizadas en el marco de este Proyecto, fue el acompañamiento a 4 EPZ en la evaluación de las propuestas recibidas. Para facilitar el análisis de las propuestas desde una perspectiva de género, se les entregó la siguiente planilla.

N°	Título	¿Quiénes intervinieron en la elaboración de la propuesta?	¿Quiénes son los beneficiarios o beneficiarias de la propuesta?	¿Se explicita en la propuesta el sexo de los beneficiarios/as?	¿La propuesta podría reformularse para ser inclusiva explícitamente?	¿Los objetivos contribuirían a cambiar alguna situación de inequidad de género?
		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Varones y Mujeres</li><li>2. Solo varones</li><li>3. Solo mujeres</li><li>4. No sabemos</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Varones y Mujeres</li><li>2. Solo varones</li><li>3. Solo mujeres</li><li>4. No sabemos</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Sí</li><li>2. No</li><li>3. No sabemos</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Sí</li><li>2. No</li><li>3. No sabemos</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No</li><li>2. Sí, de forma implícita</li><li>3. Sí, de forma explícita</li><li>4. No sabemos</li></ol>





## Bibliografía

ACSUR - Las segovias (2006), Cuestiones esenciales de género. Cuadernos 1 y 2. ACSUR - Las segovias, España.

Bellamy, Kate (2002), "Presupuestos de Género". Documento de información para la Red informal de expertos en presupuestos de género del Consejo de Europa, Grupo de presupuestos de mujeres del Reino Unido.

Bruera, Silvana y González, Mariana (2005), Manos a la obra. Algunas pautas para promover equidad entre mujeres y hombres desde los municipios. Proyecto Común A6-03. Red 12/URB-AL, Quito, Ecuador.

De Barbieri, T. (1992), "Sobre la Categoría de Género: Una Introducción Teórico Metodológica". En Fin de Siglo. Cambio Civilizatorio. Ediciones de las Mujeres. N°17. Isis Internacional. Santiago de Chile.

De la Cruz, Carmen (1998), Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer. España.

Instituto Nacional de las Mujeres – México, (2004). Guía conceptual 2004 para elaborar presupuestos federales institucionales con perspectiva de género. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). México.

Intendencia Municipal de Montevideo (2007), 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones. 2007-2010. Comisión de Equidad y Género. IMM. Uruguay

Intendencia Municipal de Montevideo (2008), Reglas de Presupuesto Participativo 2008. Departamento de Descentralización, IMM. Uruguay.

Pérez Andía, Bethsabé y Barco Beltrán, Arlette (2003), Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género. Sistematización de las experiencias en la Región Andina. UNIFEM.

Rake, Katherine (2002), "Gender Budgets: The experience of the UK's Women's Budget Group", Ponencia presentada en la conferencia 'Gender Balance – Equal Finance', Basilea, Suiza.





## Proyecto

“Fortaleciendo la gobernabilidad democrática en América Latina a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género”

### La experiencia en Montevideo

Las iniciativas de presupuestos sensibles al género, se han mostrado como una herramienta potente para transformar las desigualdades y pensar las ciudades y las realidades nacionales de una forma equitativa, donde se contemplen las necesidades e intereses de todas y todos.

En Montevideo se está desarrollando el proyecto “Fortaleciendo la gobernabilidad democrática en América Latina a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género”, coordinado por la Secretaría de la Mujer de la Intendencia Municipal con el apoyo de UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). Se articula con las medidas del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones de Montevideo (2007 - 2010), y está inserto en un programa regional que en el año 2000 comenzó en Ecuador y progresivamente se ha extendido a localidades de Bolivia, Colombia, Perú, Brasil, Chile, México, Guatemala, Argentina y desde el 2008, Uruguay.



**Montevideo  
de Todos**

Palacio Municipal. Av. 18 de Julio 1360, piso 2,  
Sector Santiago de Chile, CP11200.  
Secretaría de la Mujer.  
Tel: (598 2) 1950 int. 2039  
Fax: (598 2) 1950 int. 1935  
secretariamujer@piso23.imm.gub.uy  
presupuestoygenero@mujer.imm.gub.uy  
Unidad de Planificación y Participación Descentralizada.  
Tel: (598 2) 1950 int. 1288 - Fax: (598 2) 1950 1945  
ucoordesc@piso23.imm.gub.uy

